



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL
CONCEPCION

MAT. : Autoriza Actividad a la
Comisión Organizadora del Festival
"Bandas por Haití".

CONCEPCION, - 3 FEB 2010

RESOLUCION EXENTA N° 145 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por la Comisión Organizadora del Festival "Bandas por Haití", mediante misiva de fecha febrero de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas para el día 06 de febrero del presente año, entre las 18:00 y las 22.00 hrs., en el sector de la Playa entre el fuerte "La Planchada" de la comuna de Penco.

La actividad autorizada tendrá por finalidad desarrollar el Festival de "Bandas por Haití", el cual se realizará debido a la trágica situación que vive el país, y cuyo responsable es la **Comisión Organizadora del Festival "Bandas por Haití"**, representado por don Rodrigo Ruiz Núñez.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S) – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Talcahuano.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Penco.
7. Encargada Ley de Transparencia
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.